

mente ha dho. Sr. Intendente del Exército los muchos Suministros que se tienen hechos a las tropas que han transitado y permanecido en esta y que no son suficientes la Extraordinaria de Sevilla establecida en principio del año anterior, ni los utensilios reparados en el mismo, para que continúe á su S. M. sede del producto de dho. reparos satisfaccion á los que en servicio de la Patria y de la justa causa q. defendemos delivere su abono de dho. utensilios y extraordinaria de Guerra ó lo que tuviere por conveniente.

S. M. Milicia Patriótica =

En este Ayuntamiento se a visto la ultima orden q. con fecha diez y ocho del corriente comunica el Excmo. Sr. Presidente de la Suprema de Gobierno y defensa de este Reyno, en la q. establece la reorganizacion de la Milicia Patriótica conforme al Reglamento de Reintegracion de la misma, q. para ello deben vencerse todos los obstáculos q. se opongan á su cumplimiento. Que si en el dia primero del siguiente mes de Febrero no se hubieren remitido las propuestas de oficiales y Sargentos de las compañías sin otro asi como cada Comisionado á ejecutarlo á costa de esta Justicia y Ayuntamiento. Y la Villa enterada dijo: Que deviendo de tener en cuenta este importante servicio por el anterior Concejo sin otro trabajo mas q. el de haber presentado las Listas de compañías que se formaron para las salidas al Canton q. se estableció en la Villa de Casarica que quedaron al cargo de su Comandante D. Francisco Martinez Cavallan Teniente Coronel y Val de esta, se le pare verido de atencion á fin de que á los existentes y Ayudante mayor que entonces se eligió las presentes y podesen con arreglo á ellas formar las nuevas compañías quitando ó añadiendo segun lo que ahora se previene por el referido Reglam. sin que por esta determinacion sea visto son responsables sus mand. á lo que sus antecesores de vision dejen en su poder, sin q. esto obste para cumplir sus mand. con lo prevenido en dho. Reglamento y orden ultimamente comunicada de que queda hecha expresion y en el caso de q. dho. Listas existan las pondra dho. Comandante ó los que las tu-